

DECRETO N°1394.-

CASTRO, 21 de Octubre 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Reglamento Interno N°25 de fecha 13 de Diciembre 2017 denominado "Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Castro"; el acuerdo unánime del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N°48 de fecha 13.10.2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el "Protocolo Municipal Interno de Actuación ante Denuncias de Acoso Sexual, Acoso Laboral y Discriminación", documento que consta de 19 páginas.

Se anexa y complementa el presente Protocolo al Reglamento Interno N°25 de fecha 13 de Diciembre 2017 denominado "Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Castro", en lo concerniente al Capítulo VII N°7 "Proceso de Acoso Sexual y Laboral."

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB MUNICIPAL, TRANSCRIBASE LA PRESENTE MODIFICACION A LAS DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS MUNICIPALES, HECHO ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Departamentos Municipales.
- Carpeta respectiva.
- Archivo Secretaría Municipal.-